



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CENTENERA  
CELEBRADA EL DÍA  
19 DE DICIEMBRE DE 2011**

---

En Centenera, Guadalajara, a las 13:00 horas y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las personas abajo relacionadas, concejales de la Corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria, debidamente convocada.

**ASISTENTES**

Alcalde- Presidente

D. Roberto Gómez Monge (PSOE)

Concejales:

D. Jesús Saez Muñoz (PSOE)

D. Ramón Hipólito Llorens (PP)

Secretario

D. José M<sup>a</sup> Sanmartín Torres

**NO ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. María del Pilar Monge Espada (PSOE)

D. Francisco Javier de Gregorio de Gregorio (PSOE)

Preside la sesión D. Roberto Gómez Monge, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.**

**2º- Aprobación inicial, en su caso, de la modificación puntual nº 3 de las normas subsidiarias de planeamiento del Ayuntamiento de Centenera relativa a la supresión de vial de nueva creación entre las calles Relox y Mayor.**

**3º- Ruegos y preguntas**

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

**1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**



AYUNTAMIENTO DE  
**CENTENERA**

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 3
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

**2º- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CENTENERA RELATIVA A LA SUPRESIÓN DE VIAL DE NUEVA CREACIÓN ENTRE LAS CALLES RELOX Y MAYOR.**

Visto el proyecto visado el día 3 de marzo de 2008 presentado por las colegiadas doña Nuria García de Dueñas Geli y doña Elena Gimeno Merino.

Visto que con fecha 19 de abril de 2008 se adoptó acuerdo por la Asamblea Vecinal sobre modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio para la supresión del vial de nueva creación entre las calles Relox y Mayor.

Visto que con fecha 14 de octubre de 2009 se publicó en el DOCM número 200, páginas 42595 y siguientes, y que con fecha 21 de octubre de 2009 se publicó en el periódico Nueva Alcarria de Guadalajara, los anuncios sobre modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio para la supresión del vial de nueva creación entre las calles Relox y Mayor.

Visto que en el período de información pública, no se han presentado alegaciones.

Visto que desde esa fecha no se han producido modificaciones en el proyecto en el que se recoge la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio para la supresión del vial de nueva creación entre las calles Relox y Mayor.

En virtud del artículo 36.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de Mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, y los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio para la supresión del vial de nueva creación entre las calles Relox y Mayor.

SEGUNDO. Remitir el expediente a la Consejería competente en materia de urbanismo, para su aprobación definitiva.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 3
- votos en contra: 0



AYUNTAMIENTO DE  
**CENTENERA**

- abstenciones: 0

**3º- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 15:00 horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

VºBº

El Alcalde

El Secretario